

TIPO DE REVISIÓN: CUMPLIMIENTO

Apoyo Federal para Pago de Adeudos de
Suministro de Energía Eléctrica.

Entes
fiscalizados

5 entidades federativas
(Baja California, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa y Sonora) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como ente coordinador del Programa.

¿Qué se auditó?

Se fiscalizó la correcta aplicación de los recursos que transfirió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por cuenta y orden de las entidades federativas con la finalidad de cubrir los adeudos derivados del apoyo otorgado a los usuarios domésticos de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración celebrados.

Número de auditorías:

6

¿Por qué se practicaron
estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La planeación de las auditorías fue con base en la consideración de pertinencia y factibilidad de su realización; así como en los criterios específicos siguientes:

- Importancia financiera.
- Características presupuestarias.
- Distribución geográfica de los recursos en únicamente 5 entidades federativas.
- Inclusión de nuevos fondos y programas en la revisión de los recursos federales transferidos a las entidades federativas, que permitan una mayor cobertura monetaria y programática.

UNIVERSO SELECCIONADO

1,188.0 millones de pesos



MUESTRA AUDITADA

1,188.0 millones de pesos

Principales resultados de la auditoría

Derivado de la revisión realizada al Programa Apoyo Federal para Pago de Adeudos de Suministro de Energía Eléctrica, no se emitió monto observado.

Es importante señalar que se deben establecer las acciones de control necesarias mediante las cuales los convenios o instrumentos equivalentes subsecuentes, establezcan las obligaciones de los gobiernos locales de contar con los registros y reportes derivados de los apoyos otorgados, así como requerir a la Comisión Federal de Electricidad los recibos fiscales que acrediten los recursos pagados.

Principales acciones emitidas

Se emitieron 8 resultados, de los cuales se determinaron 8 acciones, mismas que se encuentran en proceso de instrumentación por parte de los entes auditados, y corresponden a 8 Recomendaciones (R) acordadas en los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

APOYO FEDERAL PARA PAGO DE ADEUDOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA:
ACCIONES PROMOVIDAS
CUENTA PÚBLICA 2018
(Número y Porcentajes)



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

Recomendaciones

- Fortalecer los sistemas de control interno en las entidades fiscalizadas para superar las debilidades identificadas y, en ese sentido, mejorar la gestión del programa.
- Establecer mecanismos que permitan gestionar y dar seguimiento, ante el Gobierno Federal, al pago del adeudo con la CFE relacionado con el apoyo a los usuarios domésticos de energía eléctrica, de acuerdo con lo establecido en los convenios de colaboración celebrados.
- Instrumentar mecanismos de control interno necesarios para registrar presupuestal y contablemente, los ingresos y egresos derivados del pago de adeudos relacionados con el apoyo a los usuarios domésticos de energía eléctrica, en las entidades federativas.